

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE GRUPO MASMOVIL

9 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("MASMOVIL", "Grupo MASMOVIL" o la "Sociedad").

## CORRECCIÓN POSICIÓN DE EFECTIVO VINCULADA A CONTRATO LIQUIDEZ

En relación con nuestras comunicaciones de Otra Información Relevante con número de registro 1360 y 3118 correspondientes al detalle de las operaciones del contrato de liquidez durante el primer y segundo trimestre de 2020 respectivamente, la Sociedad informa de los siguientes errores detectados en dichas comunicaciones en lo que respecta únicamente a la posición de efectivo al final de cada período:

Al final del primer trimestre de 2020 la posición de efectivo comunicada de 87.648.560€ no es la correcta al haberse sumado por error – en lugar de neteado – el importe total de las compras y las ventas realizadas durante el primer trimestre del año. La cifra correcta de caja al final del primer trimestre es 850.320€

Dicho error en la posición final de caja del primer trimestre de 2020 se arrastra a la comunicación realizada correspondiente al segundo trimestre cuya posición final de efectivo reportada erróneamente fue de 588.712€ en lugar de la correcta de 733.261€ que se habría obtenido de usar el saldo inicial del período correcto.

Madrid, 9 de septiembre de 2020

D. Meinrad Spenger CEO MASMOVIL IBERCOM, S.A